

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

- 5225** *Acuerdo de aceptación de la delegación de facultades realizada por los ayuntamientos de Rus y Chilluévar para la contratación y ejecución de las obras "Mejora del camino rural "El Charcón", en el T.M. de Rus" y "Cubrición y mejora de pista polideportiva y construcción de nuevos vestuarios", de Chilluévar.*

Anuncio

Don José Castro Zafra, Diputado-Delegado del Área de Infraestructuras Municipales,

Hace saber:

Que por Acuerdo número 13 de Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria número 10/2016 de fecha 4 de Noviembre de 2016, se adoptó entre otros, el siguiente ACUERDO DE ACEPTACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES REALIZADA POR LOS AYUNTAMIENTOS DE RUS Y CHILLUÉVAR PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS "MEJORA DEL CAMINO RURAL "EL CHARCÓN" EN EL T.M. DE RUS" Y "CUBRICIÓN Y MEJORA DE PISTA POLIDEPORTIVA Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS VESTUARIOS", DE CHILLUÉVAR:

"Da cuenta el Sr. Castro Zafra del dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras Municipales adoptado en sesión ordinaria de fecha 26 de Octubre de 2016, que es del siguiente contenido:

"El Sr. Presidente somete a dictamen de la Comisión Informativa el Informe Propuesta elaborado por el Jefe de Servicio de Gestión Administrativa del Área de Infraestructuras Municipales sobre la aceptación de la delegación de facultades de los Ayuntamientos de Rus y Chilluévar a la Diputación Provincial de Jaén para la contratación y ejecución de las obras denominadas "Mejora del camino rural "El Charcón" en el T.M. de Rus" y "Cubrición y mejora de pista polideportiva y construcción de nuevos vestuarios", de Chilluévar.

"Informe propuesta elaborado por el Jefe de Servicio de Gestión Administrativa del Área de Infraestructuras Municipales con objeto de que se tome acuerdo por el Pleno de la Diputación Provincial de Jaén aceptando la delegación de facultades de los Ayuntamientos de Rus y Chilluévar a la Diputación Provincial de Jaén para la contratación y ejecución de las obras denominadas "Mejora del camino rural "El Charcón" en el T.M. de Rus" y "Cubrición y mejora de pista polideportiva y construcción de nuevos vestuarios" de Chilluévar, respectivamente, previo dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras y Servicios Municipales, y

EXPONE:

Por Acuerdo número 6 de Pleno de la Diputación, en sesión ordinaria número 4/2016, de fecha 4 de mayo de 2016, se adoptó, entre otros, el Acuerdo de aprobación de las obras del Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para el año 2016, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 91, de 16 de mayo de 2016.

En este Acuerdo, se concedía por parte de Diputación y con cargo a la aplicación presupuestaria 2016.510.4591.76200 una subvención por importe de 76.709,75 euros a favor del Ayuntamiento de Rus para la ejecución de la actuación denominada “Proyecto de mejora del Camino Rural “El Charcón” en el T.M. de Rus”, con un presupuesto de inversión de 80.747,11 euros, y una subvención plurianual al Ayuntamiento de Chilluévar, por importe de 96.960,40 euros para el 2016 y otros 96.960,40 euros para el 2017 para la ejecución de la obra “Cubrición y mejora de pista polideportiva y construcción de nuevos vestuarios”, con un presupuesto total de 204.127,16 euros, condicionada a la efectiva disposición de crédito en cada anualidad; actuaciones que, conforme a las solicitudes presentadas, iban a ser ejecutadas por los Ayuntamientos.

Con fecha 8 de julio de 2016, se ha recibido en el Registro General de la Diputación Provincial de Jaén, oficio suscrito por la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Rus, doña Águeda Sánchez López, remitiendo acuerdo plenario adoptado por unanimidad, por el que se delega en la Diputación Provincial la competencia para contratar y ejecutar la obra “Proyecto de mejora del Camino Rural “El Charcón” en el T.M. de Rus”.

Por su parte, el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Chilluévar presenta con fecha 20/9/2016 acuerdo plenario de 6/7/2016, adoptado por unanimidad de los Sres. Concejales presentes (ocho de los nueve que de hecho y de derecho lo integran), por el que se delega en la Diputación Provincial la contratación y ejecución de la obra “Cubrición y mejora de pista polideportiva y construcción de nuevos vestuarios”, incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para los años 2016 y 2017.

Con fecha 19/10/2016 se ha remitido al Área de Economía y Hacienda propuesta de transferencia de crédito y generación de crédito por ingresos, necesarios para atender las delegaciones mencionadas.

Sobre la base de lo expuesto y de conformidad con lo previsto en el artículo 47.2 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Diputado Delegado de Infraestructuras Municipales que, previo dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras y Servicios Municipales, eleve a Acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Jaén y adopte lo siguiente:

Primero: Aceptar la delegación de facultades del Ayuntamiento de Rus a la Diputación Provincial de Jaén para la contratación y ejecución de la obra “Mejora del camino rural “El Charcón” en el T.M. de Rus”, cuyo importe asciende a 80.747,11 €, de conformidad con el proyecto técnico redactado por don Martín Aranda Higuera.

Segundo: Aceptar la delegación de facultades del Ayuntamiento de Chilluévar a la Diputación Provincial de Jaén para la contratación y ejecución de la obra “Cubrición y mejora de pista polideportiva y construcción de nuevos vestuarios”, cuyo importe asciende a

204.127,16 €, de conformidad con el proyecto técnico redactado por doña Victoria I. Astasio Molina y don Pedro Astasio Molina.

Tercero: Efectuada la recepción definitiva de la obra, a ejecutar por la Diputación Provincial de Jaén, se entregará la misma a los Ayuntamientos de Rus y Chilluévar, a cuyo cargo correrá su conservación y mantenimiento.

Cuarto: Notificar la aceptación de la delegación a los Ayuntamientos de Rus y Chilluévar a los Servicios de esta Diputación que tengan interés en su tramitación y publicar este Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.”

Sometida la propuesta a votación, la Comisión, por unanimidad de las/los señoras/señores diputadas/os asistentes, dictamina favorablemente la adopción por el Pleno de la Diputación de los anteriores acuerdos”.

Sometido el Dictamen a votación ordinaria, resulta aprobado por mayoría absoluta con el voto a favor de todos los miembros de la Corporación presentes (25), con la abstención en la votación de dos Diputados por aplicación de lo dispuesto en el artículo 46. 2 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local”.

Publicación que se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Jaén, a 15 de Noviembre de 2016.- El Diputado-Delegado del Área de Infraestructuras Municipales, JOSÉ CASTRO ZAFRA.